



TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCO INFORMA:

Que dentro del medio de control de Ejecutivo, instaurado por **ALEYDA CHAVERRA CARABALLO** contra **DEPARTAMENTO DEL CHOCO** radicado bajo el No. 27001233300020130006100, se fija la presente lista en la página WEB de la Rama Judicial, hoy veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 a.m, la liquidación del crédito presentada por el Apoderado de la Parte Demandante, por el término de un (1) día, de conformidad con el artículo 110-2 del C.G.P. y a partir del día siguiente del presente **aviso**, correrá traslado por el término de tres (3) días.

En consecuencia:

INICIA: AGOSTO 25 DE 2022 A LAS 7:30 A.M.

VENCE: AGOSTO 29 DE 2022 A LAS 5:00 P.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario General

Sara